



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PATÍA- EL BORDO (C)

El Bordo, Cauca, tres (03) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Auto de Sustanciación N° 031

Vista solicitud de terminación por pago de la obligación, formulada por la Dra. Jennyfer Yolanda Valencia Rivera en calidad de apoderada judicial del señor JESÚS RICARDO DIAZ MONDRAGON, El Juzgado,

DISPONE

PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante la solicitud de terminación por pago de la obligación, formulada por la Dra. Jennyfer Yolanda Valencia Rivera en calidad de apoderada judicial del señor JESÚS RICARDO DIAZ MONDRAGON, informando que, revisado el sistema de depósitos judiciales, se encontró que la parte ejecutada consignó a órdenes de este despacho depósito judicial N° 421020000030288 por la suma de \$ 6.198.783,00. Para pronunciarse al respecto se concede un término de tres (03) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


BLANCA CECILIA CASAS CASTILLO

Firmado Por:
Blanca Cecilia Casas Castillo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Patia - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4757fa302cb7ac2d2f685c1e4b779d85843ffb848b64da028c14b2382f697d42**

Documento generado en 03/04/2024 04:47:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>